



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de octubre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 49ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 27 de abril de 2006, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 46 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (*continuación*)

Tema 118 del programa: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (*continuación*)

Tema 120 del programa: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (*continuación*)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 16.55 horas.*

**Tema 46 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas** (continuación)

**Tema 118 del programa: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas** (continuación)

**Tema 120 del programa: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio** (continuación)

**Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (continuación)

**Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** (continuación)

**Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas** (continuación)

**Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos** (continuación)

**Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (continuación)

*Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo* (continuación) (A/C.5/60/L.37/Rev.1)

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1* (continuación)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 27 de abril de 2006 que le ha dirigido el Secretario General.

2. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) da lectura a la carta, que dice lo siguiente:

“Señor Presidente:

Durante los últimos días, he tenido la oportunidad de hablar con los Estados Miembros sobre mi informe titulado ‘Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo’.

Es evidente que las propuestas 20 y 21 causan inquietud. A pesar de que mi única intención era proponer unos métodos de trabajo más eficientes para el proceso intergubernamental, reconozco que estas dos propuestas han causado preocupación y resistencia.

Por supuesto, no se debería permitir que obstaculicen el consenso o conduzcan a apartarse de la práctica valiosa y firmemente establecida consistente en evitar votaciones divisivas sobre asuntos de presupuesto. Tampoco deberían impedir lograr progresos en otros aspectos de la reforma. Por lo tanto, la Comisión quizás desee dejar de lado las propuestas 20 y 21.

Dejando de lado esta polémica cuestión, insto a la Comisión a aprobar rápidamente por consenso una resolución acordada que permita que el programa de trabajo sobre las reformas de la gestión continúe sin dilación.”

3. **El Sr. Pfanzelter** (Austria), en nombre de la Unión Europea, dice que la carta del Secretario General es una novedad importante y pide que se suspenda la sesión para que no sólo la Unión Europea, sino el resto de Estados y grupos de Estados, examinen su contenido.

4. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, como la carta plantea cuestiones relacionadas con el proyecto de resolución presentado por su Grupo, desea consultar a todos los copatrocinadores sobre sus repercusiones y pide que se suspenda la sesión para celebrar tales consultas.

5. **El Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) no se opone a la suspensión de la sesión y espera que las delegaciones aprovechen la oportunidad para centrarse en el auténtico significado de la carta del Secretario General.

6. **La Sra. Chassoul** (Costa Rica) recuerda a la Comisión la importancia de comprender y aplicar adecuadamente los artículos 106 y 107 del reglamento de la Asamblea General. Costa Rica se ha mostrado partidaria de una interpretación y aplicación flexibles del reglamento en deferencia a la Mesa de la Comisión y con la sincera esperanza de que las delegaciones alcancen un consenso sobre el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77 y China, pero confía en que, si resultase desgraciadamente imposible

aprobar por consenso el proyecto de resolución, la Comisión aplique estrictamente esos artículos.

*Se suspende la sesión a las 17.00 horas y se reanuda a las 17.50 horas.*

7. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, tras examinar detenidamente la carta dirigida al Presidente por el Secretario General, propone una nueva revisión del proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, en su forma oralmente revisada en la sesión anterior (véase A/C.5/60/SR.48). La nueva revisión consistiría en suprimir los párrafos 1 a 5 de la sección VIII, relacionada con las propuestas 20 y 21 del informe del Secretario General (A/60/692), y sustituirlos por el texto siguiente:

“Toma nota de la carta de fecha 27 de abril de 2006 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Secretario General, en la que recomienda dejar de lado las propuestas 20 y 21, y decide abandonar esas propuestas en el contexto del examen del informe del Secretario General o en cualquier otro contexto.”

El Grupo de los 77 y China esperará la reacción de sus colaboradores antes de proponer nuevas medidas.

8. **El Sr. Bolton** (Estados Unidos de América), aunque celebra que el Grupo de los 77 y China haya examinado la carta del Secretario General y está dispuesto a seguir debatiendo el asunto, no puede aceptar la propuesta de revisión del proyecto de resolución. Los Estados Unidos no se oponen a que el proyecto de resolución propugne que las propuestas 20 y 21 no se examinen en la Quinta Comisión, posición que han promovido durante algún tiempo, pero creen no sólo que la Asamblea General debería debatir en sesión plenaria las propuestas 20 y 21 del informe del Secretario General, sino que la Quinta Comisión no debe tratar de limitar lo que los Estados Miembros pueden debatir en ese foro, ni invocar la carta del Secretario General para impedir que la Asamblea General debata concretamente las propuestas 20 y 21.

9. **El Sr. Marschik** (Austria), en nombre de la Unión Europea, dice que su Grupo y otros Estados han reafirmado su deseo de lograr un consenso y evitar una votación divisiva en la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General durante la jornada (véase A/C.5/60/SR.48), a la que la Comisión parece haber prestado poca atención. La Unión Europea ha examinado la carta posterior dirigida al Presidente de

la Comisión por el Secretario General con espíritu constructivo y, aunque sigue creyendo que las propuestas del informe del Secretario General sobre la gobernanza se deberían debatir al igual que el resto, estaría dispuesta a dejar de lado las propuestas 20 y 21 en aras del consenso si los demás están dispuestos a lo mismo. No obstante, el Grupo de los 77 y China parecen abogar en favor de un curso de acción que va más allá de dejar de lado las propuestas 20 y 21 y comprende abordar esas cuestiones más adelante. En cambio, la Unión Europea cree que la Quinta Comisión debería volver a ocuparse de las medidas propuestas por el Secretario General en su carta y trabajar sobre esa base.

10. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, limitará sus observaciones a la carta del Secretario General que tiene ante sí la Comisión, al no haber visto ninguna otra carta sobre la que se pueda discutir. El Grupo se muestra muy reacio a aprobar, tal cual, la propuesta del Secretario General de dejar de lado el examen de las propuestas 20 y 21, puesto que la considera demasiado ambigua. Como la carta se ha dirigido al Presidente de la Quinta Comisión, el Grupo entiende que su propósito es dejar de lado las propuestas 20 y 21 solamente en la Quinta Comisión. No obstante, el Grupo quiere dejar de lado las propuestas 20 y 21 de una vez por todas, es decir, no sólo en la Quinta Comisión, sino en todas partes, y ha redactado su propuesta de revisión en consecuencia.

11. **El Presidente** propone que, para examinar la última propuesta del Grupo de los 77 y China, la Comisión debería celebrar consultas oficiosas durante la jornada.

12. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, antes de continuar con el debate, la Comisión debería recapitular. El Grupo ha pedido que se adopten inmediatamente decisiones sobre su proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada. La Unión Europea ha pedido una votación registrada sobre el proyecto. A continuación se ha presentado la carta del Secretario General ante la Comisión para que ésta la examine. Luego el Grupo de los 77 y China han informado a la Comisión de que están dispuestos a dejar de lado las propuestas 20 y 21 en el entendimiento claro de que no debería haber ninguna duda sobre la interpretación de “dejar de lado”. El Grupo desea saber si la base de las consultas oficiosas será la versión del proyecto de

resolución anterior a la solicitud de votación registrada o cualquier otra versión que se pueda redactar tras el examen de la carta del Secretario General.

13. **El Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) desea que la Comisión reflexione sobre la situación actual antes de que el debate siga adelante. Recordando que las propuestas 20 y 21 del informe del Secretario General tratan de las relaciones entre la Secretaría y la Asamblea General y formulan propuestas concretas para mejorar el funcionamiento general de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de presupuesto y gestión, los Estados Unidos destacan que el texto que el Grupo de los 77 y China han propuesto insertar en el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1 impediría el debate de esas propuestas en la Quinta Comisión o en cualquier otro lugar, probablemente de forma indefinida, lo cual no concuerda con su interpretación de “dejar de lado”.

14. Además, no se puede impedir que gobiernos soberanos debatan las propuestas 20 y 21 en la Asamblea General. A pesar de que los Estados Unidos no son partidarios de todos los aspectos de esas propuestas, consideran que vale la pena debatirlas. El Grupo de los 77 y China no sólo han planteado un asunto técnico —la redacción de un proyecto de resolución—, sino que parecen tratar de excluir una cuestión importante —la mejora de la gobernanza— del debate en cualquier foro de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos no pueden aceptar ese planteamiento y esperan que otros gobiernos examinen detenidamente las consecuencias de una limitación tan drástica a la capacidad de promover la reforma en el sistema de las Naciones Unidas.

15. **El Sr. Ozawa** (Japón) se muestra perplejo por la nueva revisión propuesta del proyecto de resolución. El propósito de la carta dirigida al Presidente por el Secretario General es proponer que, como las propuestas 20 y 21 han adquirido impulso político por sí mismas, se deberían dejar de lado para que la Comisión pueda mantenerse fiel a su larga tradición de adoptar decisiones por consenso. No obstante, la redacción propuesta por el Grupo de los 77 y China podría provocar una nueva división y tener el efecto contrario.

16. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, considerando la reacción a la propuesta del Grupo, el único curso de acción

posible es volver al momento anterior a la suspensión de la sesión, cuando el Grupo había pedido que se adoptasen decisiones sobre su proyecto de resolución sin votación y en estricto cumplimiento del reglamento de la Asamblea General, mientras que la Unión Europea había solicitado una votación registrada.

17. **El Presidente** propone que la próxima sesión oficial de la Comisión se celebre el 28 de abril de 2006, a las 15.00 horas, dando tiempo de ese modo a las delegaciones para que examinen de nuevo el proyecto de resolución teniendo en cuenta la carta del Secretario General y celebren consultas.

18. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera la posición de su Grupo, a saber, que todos los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1 piden que se apruebe sin votación, de conformidad con el reglamento de las comisiones de la Asamblea General y de la propia Asamblea.

19. **El Presidente** desearía saber si el Grupo de los 77 y China están o no dispuestos a aceptar su propuesta de celebrar nuevas consultas.

20. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que sigue sin saber exactamente qué es lo que la Comisión debatiría si dedicase más tiempo a las consultas.

21. **El Presidente** dice que, en sesiones anteriores, varias delegaciones que no son miembros del Grupo de los 77 y China se manifestaron contrarias a determinados aspectos del proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, incluidos los relacionados con las propuestas 20 y 21, pero sin limitarse a ellos. En su opinión, para aprobar el proyecto de resolución por consenso, se debe examinar en su conjunto para asegurarse de que todas las delegaciones están en condiciones de aprobarlo.

22. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, sigue sin estar seguro de adónde conduciría la propuesta del Presidente. El Grupo ha propuesto una nueva revisión de su proyecto de resolución en un intento de incorporar el contenido de la carta del Secretario General. Como algunas delegaciones ya han expresado su oposición a esa revisión, el único objeto de debate que resta es la versión del proyecto de resolución anterior a la suspensión de la sesión en curso.

23. **El Sr. Marschik** (Austria), en nombre de la Unión Europea, respalda los esfuerzos del Presidente por mantener el interés del debate, así como su propuesta. En su carta, el Secretario General ha ofrecido a la Comisión un posible fundamento para el consenso, objetivo con el que la Unión Europea sigue comprometida. La Unión Europea lamenta y deplora que el Grupo de los 77 y China sean reacios a ello.

24. El representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China, ha afirmado que su Grupo no ha recibido la carta dirigida por los Estados miembros de la Unión Europea, entre otros, al Presidente de la Asamblea General, por la que se lo informaba de sus considerables dificultades con el texto original del proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1. El orador está dispuesto a leer la carta en voz alta en caso necesario, puesto que ha recabado el apoyo de 45 Estados e ilustra lo lejos que sigue estando la Comisión del consenso.

25. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, en relación con una cuestión de orden, cuestiona la pertinencia para la situación actual de la carta a la que se ha referido el representante de Austria. El Grupo de los 77 y China han pedido que se aplique el reglamento de la Asamblea General y quieren evitar que se recurra al artículo 113.

26. **El Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) dice que la Comisión ha quedado atrapada en un círculo vicioso. Los argumentos presentados repetidamente ante ella ilustran la falta de consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1. Hay dos opciones. La primera consiste en que el Grupo de los 77 y China decidan si quieren insistir en que se adopte una decisión sobre su proyecto de resolución, con todas sus consecuencias. La segunda consiste en que la Comisión pida simplemente a su Presidente que comunique su incapacidad para lograr un consenso al Presidente de la Asamblea General, de conformidad con la carta por la que el Presidente de la Asamblea General remitió el informe del Secretario General a la Quinta Comisión para su examen. En opinión de su delegación, la Comisión debería estudiar esas opciones, puesto que la alternativa es permanecer en un ciclo interminable de argumentos a favor y en contra.

27. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) discrepa del uso de la palabra “deplora” por el representante de Austria, en nombre de la Unión Europea, y lo considera

inapropiado para describir las iniciativas del Grupo de los 77 y China. Los oradores deberían observar un nivel mínimo de cortesía.

28. En lo que respecta a las cartas a las que la Comisión ha hecho referencia, Egipto considera que la carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por unos 50 representantes constituye una moción para que no se adopte ninguna decisión sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, porque —antes de remitir nuevamente el asunto al pleno de la Asamblea— se debe adoptar alguna medida sobre el proyecto de resolución, que no se puede dejar caer simplemente en el olvido. De conformidad con el reglamento de la Asamblea General, se ha de seguir una secuencia de hechos determinada. Los patrocinadores deben retirar su proyecto, en cuyo caso el asunto se podría remitir a la Asamblea General, o la Comisión debe adoptar una decisión sobre el proyecto que, en caso de ser rechazado, se podría remitir a la Asamblea General. Si lo que la Unión Europea propone de hecho es una moción para que no se adopte ninguna decisión sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, la Comisión debería someter esa moción a votación y, por lo tanto, decidir el destino del proyecto de resolución. Si lo que la Unión Europea no propone de hecho es una moción para que no se adopte ninguna decisión, la Comisión debería proceder en aplicación del reglamento de la Asamblea General. Egipto recuerda a la Comisión que la Unión Europea, en la sesión anterior, pidió que se procediera a una votación registrada sobre el proyecto de resolución e insta al Presidente a que se asegure de que se aplica el reglamento de la Asamblea General.

29. **El Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) se hace eco de la opinión del representante de Egipto y hace hincapié en que, independientemente de la frustración que sientan, las delegaciones deben medir sus reacciones y evitar un lenguaje impropio. En cuanto a la carta del Presidente de la Asamblea General, fechada erróneamente el 27 de mayo de 2006, asegura al representante de Austria que ha prestado atención a su contenido.

30. **La Sra. Banks** (Nueva Zelanda), en nombre también de Australia y del Canadá, dice que merece la pena examinar la propuesta del Presidente de celebrar consultas oficiosas adicionales. El Secretario General dirige en raras ocasiones a la Comisión un llamamiento como el de su carta al Presidente. Su Grupo cree que su propuesta de dejar de lado las propuestas 20 y 21 puede ser una solución al

estancamiento actual. En cualquier caso, ningún Estado Miembro puede exigir que se deje de lado un tema concreto para siempre y en todas las circunstancias y no cabe ninguna duda de que su Grupo no comparte esa interpretación de la carta.

31. **El Sr. Debabeche** (Argelia) hace suyas las opiniones del representante de Egipto.

32. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, ha escuchado atentamente la propuesta del Presidente y las reacciones de otras delegaciones al respecto. No obstante, Sudáfrica no ve más alternativa que solicitar respetuosamente que el Presidente retire su propuesta y pida a la Comisión que vuelva al momento en que se encontraba antes de que se suspendiese la sesión en curso.

33. **El Sr. Trautwein** (Alemania) deplora el curso que ha tomado el debate, contrario a la reputación de la Quinta Comisión de actuar con criterio de empresa y por consenso y aceptar cualquier propuesta razonable del Presidente. En este caso, Alemania expresa su apoyo a la propuesta del Presidente y deplora la posibilidad de que se rechace examinar una carta del Secretario General al Presidente de la Comisión y concederle el tiempo necesario. Alemania insta a los miembros de la Comisión a pensar dos veces antes de dar un paso del que se podrían arrepentir.

34. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su Grupo se ha esforzado por evitar que el debate degenerase en algo impropio de la Quinta Comisión y se toma un momento para recapitular, a fin de que no se preste demasiada atención hacia adelante y demasiado poca a cómo ha surgido la situación. La opinión del Grupo de los 77 y China se basa en su creencia en que el informe del Secretario General tiene un desgraciado tema subyacente: modificar la función de los Estados Miembros en la supervisión de las actividades de la Asamblea General.

35. El Grupo ha expresado constantemente la opinión de que las propuestas 16, 19, 20 y 21 están relacionadas entre sí. Aunque haya aceptado las disposiciones del párrafo 11 de la resolución 60/246 de la Asamblea General sobre las facultades discrecionales limitadas del Secretario General con respecto a la ejecución del presupuesto, el Grupo ha insistido en que dichas facultades discrecionales deben ir acompañadas de parámetros y mecanismos de rendición de cuentas claramente definidos. Aunque no

cambie radicalmente la decisión de consenso que queda reflejada en ese párrafo, el Grupo espera que sus colaboradores no vayan más allá de lo acordado. La propuesta 16 contiene ideas presentadas por sus colaboradores que fueron originariamente rechazadas por el Grupo de los 77 y China durante la negociación de la resolución 60/246 porque no se había tenido en cuenta la rendición de cuentas.

36. El Grupo de los 77 y China se muestran sorprendidos por que las propuestas 20 y 21 vayan más allá de las recomendaciones de los párrafos 162 y 163 del documento final de la Cumbre Mundial 2005 y, más concretamente, nunca pensaron que la aprobación del párrafo 162 del documento final de la Cumbre denegaría a los Estados Miembros funciones de adopción de decisiones en la Asamblea General y conduciría a la idea de la adopción de decisiones por grupos de trabajo limitados en su composición. Entendiendo y respetando la tradición del consenso en la Comisión, el Grupo se pregunta qué alternativas le quedan después de innumerables horas de debate. En algún momento, la Comisión debe adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí, independientemente de lo desagradable que pueda resultar.

37. Si el Presidente piensa verdaderamente que es necesario celebrar consultas adicionales, el Grupo de los 77 y China no se interpondrá a ello. A fin de complacer a quienes deseen continuar el debate, Sudáfrica está dispuesta a asumir la responsabilidad de decidir en nombre del Grupo que la próxima sesión oficial de la Comisión se debería celebrar el 28 de abril de 2006, a las 10.00 horas, en la inteligencia de que a continuación se adoptaría una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, en su forma oralmente revisada, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

38. **El Presidente** entiende que la Comisión conviene en celebrar a continuación consultas oficiosas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, en su forma oralmente revisada, y reunirse al día siguiente en sesión oficial.

39. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 18.40 horas.*